



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057844/2012 por el cual la Secretaría Académica solicita la implementación de turnos especiales para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 152-HCD-1999 donde se autoriza la implementación de Turnos Especiales de Exámenes en Mayo y Septiembre para las Carreras de CIENCIAS BIOLÓGICAS y PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

La importancia de fijar que Asignaturas de las Carreras de CIENCIAS BIOLÓGICAS y PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS se tomarán en los turnos especiales de Mayo y Septiembre;

Lo informado por la Escuela de BIOLOGÍA a fs. 02 vta. y 03;

Lo recomendado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar el Art. 2º de la Resolución N° 152-HCD-1999, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Implementar los turnos especiales de exámenes de Mayo y Septiembre para las Carreras de CIENCIAS BIOLÓGICAS y PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS. La implementación de uno de estos turnos especiales (Mayo o Septiembre) será obligatoria en el semestre opuesto al que se dicte la Asignatura. Otro turno será optativo para las Cátedras.

Art. 2º).-La Escuela de BIOLOGÍA receptará las fechas de examen de las Cátedras que opten por tomar examen en los dos turnos especiales y será responsable de dar difusión.

WA-
7





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dejar sin efecto los Artículos 3º y 4º de la Resolución N° 152-HCD-1999.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 633 - HCD- 2013.-

